



**178**  
**Nº -2018- Gobierno Regional del Callao - GRDE**  
**Resolución Gerencial Regional**

Callao, 29 OCT. 2018

**VISTOS,**

La Resolución Gerencial General Regional Nº425-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de marzo de 2014, el Memorándum Nº519-2014-GRC/GRDE, de fecha 05 de noviembre de 2014; el Memorándum Nº324 -2014-GRC/GA-CONTA, de fecha 12 de noviembre de 2014; el Memorándum Nº595-2014-GRC/GA-TESO, de fecha 17 de noviembre de 2014; el Informe Nº531-2014-GRC/GA-CONTA de fecha de recepción 28 de noviembre de 2014, el Informe Nº018-2014-GRC/GRDE/OCTEM-FOMCH, de fecha de recepción 29 de diciembre de 2014, el Memorándum Nº606-2014-GRC-GRDE, de fecha 30 de diciembre de 2014; el Informe Nº001-2015-GRC/GA-CONTA de fecha de recepción 07 de enero de 2015, emitido de la Oficina de Contabilidad; el Memorándum Nº45-2017-GRC-GRDE/OCTEM de fecha 15 de mayo de 2017; el Informe Nº287-2017-GRC/GA-CONTA de fecha de recepción 19 de mayo de 2017, emitido de la Oficina de Contabilidad; el Memorándum Nº433-2018-GRC-GRDE de fecha 19 de julio de 2018; el Informe Nº335-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 23 de julio de 2018, emitido de la Oficina de Contabilidad;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº425-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de marzo de 2014, aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "Mercado Regional Itinerante 2014", por un periodo de 245 días calendarios según cronograma de ejecución, cuyo Valor Referencial asciende a S/.216,400.00 (Doscientos Dieciséis Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley mediante la Fuente de Financiamiento, recursos determinados, según detalla el Anexo 01 y cronograma, los mismos que forman parte integrante de la Resolución;

Que, mediante Memorándum Nº519-2014-GRC/GRDE, de fecha 05 de noviembre de 2014, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración, el reporte de específicas de gastos para realizar la Liquidación Técnico Financiera de la actividad "Mercado Regional Itinerante 2014".

Que, el Memorándum Nº324-2014-GRC/GA-CONTA, de fecha 12 de noviembre de 2014, de la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Tesorería el Reporte de Ejecución de Actividades y Proyectos solicitando copia de los documentos de pago de la actividad;

Que, mediante Memorándum Nº595-2014-GRC/GA-TESO; de fecha 17 de noviembre de 2014, el Jefe de la Oficina de Tesorería remite copia de los comprobantes de pago de la actividad a la Oficina de Contabilidad, para que se proceda a realizar el cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "Mercado Regional Itinerante 2014";

Que, mediante Informe Nº531-2014-GRC/GA-CONTA, de fecha de recepción 28 de noviembre 2014, el jefe de la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración el

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

SR. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 OCT. 2018

Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "Mercado Regional Itinerante 2014" señalando que la ejecución de la actividad es de S/.123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil y 00/100 Soles), según los registros contables correspondientes. Asimismo, precisa que presupuestalmente se asignó a la actividad S/.216,400.00 (Doscientos Dieciséis Mil Cuatrocientos 00/100 Soles), quedando un saldo de S/.93,400.00 (Noventa y Tres Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) no ejecutado. Posterior a ello se remitió a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con proveído el 28 de noviembre del 2014;

Que, mediante Informe N°018-2014-GRC/GRDE/OCTEM-FOMCH, de fecha de recepción 29 de diciembre de 2014, el profesional encargado de la actividad, de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, señala en forma detallada el desarrollo de la actividad "Mercado Regional Itinerante 2014", concluyendo que técnicamente se ha cumplido con el objetivo y metas programadas, como es contribuir a la comercialización de productos alimenticios estimulando la participación de la micro y pequeña empresa (MYPES) de la Región Callao y permitir a la población chalaca adquirir productos de la canasta básica familiar a precios accesibles.

Que, mediante Memorándum N°606-2014-GRC/GRDE, de fecha 30 de diciembre de 2014, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración, la actualización del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "Mercado Regional Itinerante 2014". En ese contexto, con Informe N°001-2015-GRC/GA-CONTA, de fecha de recepción 07 de enero 2015, el jefe de la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración la actualización del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "Mercado Regional Itinerante 2014", señalando que la ejecución de la actividad asciende S/.123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil y 00/100 Soles), según los registros contables ratificando la ejecución de la actividad; remitiéndose con proveído de fecha 07 de enero del 2015 a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Que, mediante Memorándum N°45-2017-GRC/GRDE/OCTEM, de fecha 15 de mayo de 2017, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia de Desarrollo Económico solicita a la Oficina de Contabilidad, la actualización del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "Mercado Regional Itinerante 2014".

Que, mediante Informe N°287-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha de recepción 19 de mayo 2017, el jefe de la Oficina de Contabilidad informa a la Gerencia de Administración sobre la actualización del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "Mercado Regional Itinerante 2014", señalando haber emitido un nuevo Reporte de Ejecución de Actividades y Proyectos a la fecha en el cual presenta un total ejecutado de S/.123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil y 00/100 Soles); posterior a ello, todo lo actuado es remitido con proveído de fecha 19 de mayo de 2017 a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, mediante Memorándum N°433-2018-GRC/GRDE, de fecha 19 de julio de 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración, la actualización del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "Mercado Regional Itinerante 2014". En consecuencia, con Informe N°335-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 23 de julio 2018, el jefe de la Oficina de Contabilidad informa a la Gerencia de Administración sobre la actualización del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "Mercado Regional Itinerante 2014", en la que indica que la ejecución de la Actividad es de S/.123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil y 00/100 Soles); posteriormente remitido con proveído del 26 de julio del 2018 a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en el que ratifica que la ejecución de la actividad es de S/.123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil y 00/100 Soles) según los registros contables;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

SR. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ  
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 OCT. 2018

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas recomienda aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "Mercado Regional Itinerante 2014", con una ejecución presupuestal final de S/.123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil y 00/100 Soles); mediante Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, correspondiente al periodo presupuestal 2014;

Qué, según el numeral 01 del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N°000322-Gobierno Regional del Callao de fecha 14 de agosto del 2018, se aprueba delegar a los gerentes regionales a: "Aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Gobierno Regional del Callao, Aprobado con Ordenanza Regional N°000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, y en aplicación a la Directiva General N° 001-2011-GRC/GRPPAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N°259-2011- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de febrero de 2011.

Que, el artículo 4° de la Ley de Procedimiento General aprobada por Ley N°27444, señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16° de la misma norma. Sin embargo, se podría disponer del mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la acotada norma.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO. - APROBAR EN VIA DE REGULARIZACION**, el Expediente de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "Mercado Regional Itinerante 2014"; el mismo que asciende a la suma de S/.123,000.00 (Ciento Veintitrés Mil y 00/100 Soles); monto ejecutado, correspondiente al periodo presupuestal 2014; con un plazo de ejecución de ocho (8) meses, mediante la modalidad de ejecución Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forman parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Abog. Jose Arturo Raa Trasierra  
Gerente Regional de Desarrollo Economico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO.

SR. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 OCT. 2018



ANEXO N° 01

ACTIVIDAD: "MERCADO REGIONAL ITINERANTE 2014"

NEMO: 0071/CIS: 0001 /AÑO 2014

CADENA DE GASTO						DENOMINACION ESPECIFICA	MONTO EJECUTADO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	DEL GASTO	
2	3	27	11	99	2	SERVICIOS DIVERSOS	123,000.00
TOTAL							123,000.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

SR. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 OCT. 2018

